



DECRETO N°: 2.459.- /
LAJA, Agosto 16 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Informe de la Licitación N° 3737-37-L110, mantenimiento de establecimientos de atención primaria Municipal, Postas La Colonia, Santa Elena y Puente Perales.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.781.- de fecha 17/12/2009.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta la licitación de mantenimiento de establecimientos de atención primaria Municipal, Postas La Colonia, Santa Elena y Puente Perales.-

RESUELVO:

- 1.- **DECLARESE** desierta la licitación pública N° 3737-37-L110.- mantenimiento de establecimientos de atención primaria Municipal, Postas La Colonia, Santa Elena y Puente Perales.- por no presentarse oferentes.
- 2.- **PROCEDASE** a realizar nueva licitación pública a través del portal del mercado público la necesidad de mantenimiento de establecimientos de atención primaria Municipal, Postas La Colonia, Santa Elena y Puente Perales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAUQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NS/Amom *16/08/10

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233